DECRETO 1382 DE 1997

(mayo 26)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el 64, literal c) de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al doctor Miguel Antonio Yepes Parra, identificado con la cédula de ciudadanía número 8217483 de Medellín, como Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.